

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

129

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 40  
(Extraordinaria)  
Sumario  
31 de mayo de 1982  
(1o. de junio de 1982)

RESERVADO

Reiteración de las medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

SE APRUEBA la Resolución 17 por la que "VISTO Su Resolución 14, aprobada el 17 de abril de 1982, en la cual se expresa el rechazo a las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina. TENIENDO EN CUENTA La reiteración por tiempo indefinido de tales sanciones. CONVENCIDO Que estas sanciones lesionan gravemente a un país miembro de la Asociación. REITERANDO Su solidaridad con la República Argentina, RESUELVE: PRIMERO.- Deplorar la reiteración de las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea, agravadas por su extensión por tiempo indefinido, en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina. SEGUNDO.- Examinar, con carácter urgente, la adopción de medidas eficaces de asistencia y cooperación con la República Argentina destinadas a atenuar los perjuicios que ocasionan las referidas sanciones a su economía y a reforzar el proceso de integración regional."

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

751

**APROBADA**  
en la 43 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 40  
(Extraordinaria)  
31 de mayo de 1982  
Hora: 18.20 a 18.50

## ORDEN DEL DIA

Reiteración de las medidas adoptadas por la  
Comunidad Económica Europea en perjuicio de  
las exportaciones de la República Argentina.

Preside:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Rodolfo C. Santos y Jesús Sabra (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luis César Vinhaes Da Costa, Flávio Roberto Bonzanini y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Juan José Real, Enrique Loedel y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Reiteración de las medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

PRESIDENTE. En consideración de los señores Representantes el proyecto de resolución respecto de la "Reiteración de las medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina".

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 17

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 14, aprobada el 17 de abril de 1982, en la cual se expresa el rechazo a las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

TENIENDO EN CUENTA La reiteración por tiempo indefinido de tales sanciones.

CONVENCIDO Que estas sanciones lesionan gravemente a un país miembro de la Asociación.

REITERANDO Su solidaridad con la República Argentina,

RESUELVE:

PRIMERO.- Deplorar la reiteración de las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea, agravadas por su extensión por tiempo indefinido, en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

SEGUNDO.- Examinar, con carácter urgente, la adopción de medidas eficaces de asistencia y cooperación con la República Argentina destinadas a atenuar los perjuicios que ocasionan las referidas sanciones a su economía y a reforzar el proceso de integración regional."

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). Parecería que desde que me hice cargo de estas funciones, no he tenido otra cosa que decir, que agradecer al resto de las Representaciones este trabajo adicional a sus tareas más específicas que le hemos dado con esta pruebita a nivel mundial que nos hemos hecho.

//

//

Vuelvo hoy a ser reiterativo en este agradecimiento a todos ustedes por la solidaridad manifiesta, por las horas adicionales de tareas en llegar a esta Resolución, que es de mucho valor para nuestro país.

En el segundo artículo, el propio Comité se da una tarea, que es examinar con carácter urgente, la adopción de medidas. Pienso que no se ha dicho nada al respecto de cuál sería la mecánica para hacer esta tarea que nosotros mismos nos hemos autoencomendado.

Se me ocurre -quizá pensando sólo en voz alta- que existe más de un mecanismo para llevar esta tarea a su fin. Pienso que una podría ser que la Secretaría General comenzara a hacer algún borrador de esto y que luego se tratara en el Comité para lo cual nuestra Representación presta toda la colaboración, si es que ustedes la consideran apropiada.

Otra forma también, y creo que quizá mejor que la anterior, si se forma algún grupo de trabajo, que piense algo al respecto y al mismo tiempo le brinda mos toda nuestra colaboración por ser, incluso, específicamente interesados y que luego esas conclusiones, que serían nada más que un borrador para el propio Comité, las trataríamos luego así. O, incluso, algún otro procedimiento si a alguno de ustedes se le ocurriera.

Pensamos que tal vez ese grupo de trabajo, apoyado en forma total por nuestra Representación, podría llegar a ser la mejor forma de trabajo pero, evidentemente, de la imaginación de ustedes surgirán muchas otras.

Nuevamente mi agradecimiento a todos.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Todos estamos en conocimiento que el SELA tiene una reunión mañana en donde con carácter urgente se abocará a ver en qué forma se logran medidas eficaces de cooperación con la República Argentina. Justamente ése es el propósito. Eso no impide que, por supuesto, dentro de nuestra Asociación se haga un intento que a la postre, naturalmente con instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, se canalizaría a aquel Comité de Acción que parecería está por crearse a la brevedad. Creo pues que de acuerdo a la constitución de ese Comité de Acción, la forma como empiece a trabajar en un ámbito más amplio, nosotros veríamos cuál podría ser nuestro aporte, nuestra vinculación, cooperación con el mismo porque a la postre, nuestras Cancillerías tienen que coordinar la acción de nuestros Gobiernos en el foro más adecuado. Pero, insisto, eso no impide que cualquier colaboración pensante de esta Asociación se pueda manifestar quizá por ese canal.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). También nuestra Representación quiere dejar constancia de su complacencia por esta nueva manifestación de solidaridad, de disposición de cooperar con uno de los países miembros del área.

Tenemos, indudablemente, una labor concreta que realizar. Aunque hay una coordinación que hacer con otros organismos de ámbito distinto al nuestro, más amplio o reducido, tampoco podemos, creo yo, cruzarnos de brazos a esperar que nos resuelvan el trabajo.

ac

//

//

Hay un plan de trabajo que deberíamos comenzar a hacer y, en tal sentido, encomendar a la Secretaría General la preparación de un primer papel de trabajo para ser considerado por los señores Representantes, sería indudablemente valioso. Estamos sobre la marcha; tenemos una reunión del SELA; tenemos también una primera reunión de una Comisión Mixta Andino-Argentina, en cuyo documento, que justamente hemos conocido hoy, también se han canalizado una serie de inquietudes y materializado una serie de ideas.

En concreto, sumándome a lo ya manifestado, sería partidario que encomendáramos a la Secretaría General que concibiera un papel de trabajo con determinados planes, con determinadas ideas -incluso un pequeño papel de este tipo había empezado a circular de una manera bastante informal- y que en el curso de los próximos días lo divulgase para discutirlo en reunión informal o en grupo de trabajo. Coincido plenamente también en que ese grupo de trabajo tendría que tener a su disposición los resultados que se estén obteniendo así como el acta de la primera reunión andina, para ir sacando ideas. Lo importante no está sólo en la declaración de principios, sino en tratar de llevar a la práctica estos principios tan elevados.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). También quisiera expresar la complacencia de la Representación del Perú por la aprobación de esta Resolución como una muestra más de la solidaridad con un país miembro.

Coincidimos también totalmente con lo expresado tanto por el señor Representante de México como por el señor Representante de Venezuela.

Creo asimismo que sería muy pertinente que de una u otra manera el Comité o la Secretaría tome contacto cuanto antes con el SELA porque creemos que a través de los mecanismos que tiene a su disposición -parecería ser que en breve tendría ya formado el Comité de Acción- tendríamos la posibilidad de actuar conjuntamente y se evitaría la duplicación y dispersión de esfuerzos.

Paralelamente, como se dijo, e independientemente de que un grupo de países tiene ya esta coordinación formada, como ya dijo el señor Representante de la Argentina, nosotros mismos, podríamos crear un grupo de trabajo para analizar las ideas y colaboraciones que se aporten. Y en todo esto deberíamos tener presente la conveniencia de mantenernos en coordinación estrecha con el Comité de Acción del SELA.

Representación del URUGUAY (Juan José Real). Coincidimos con las expresiones de los señores Representantes de México, Perú y Venezuela en cuanto a las apreciaciones que han formulado.

Creemos que hemos tomado una Resolución de importancia.

Dejamos en este momento constancia de la satisfacción que nos da esta oportunidad de ir a contribuir con nuestro esfuerzo a atender la situación de un hermano país. Creemos que tenemos que seguir trabajando sobre la base de esta Resolución y, como se ha dicho en alguna oportunidad, a nivel de Jefes de Representación, deberíamos continuar con el estudio de este tema a la luz tanto de las

//

//

acciones que se vienen tomando en el Grupo Andino, donde se ha establecido un programa muy completo de una Comisión Bilateral Argentina-Andino, de las reuniones del Comité de Acción del SELA que se constituye mañana y a su vez de las acciones que, como organismo de cúpula en el campo de la cooperación económica, tome el Consejo Latinoamericano del SELA en julio. Creo que tenemos que tener en examen todas estas materias sin perjuicio de ir contribuyendo en la medida de las posibilidades de nuestro propio esquema.

Esperamos poder contribuir positivamente por nuestra parte en la implementación de esta Resolución.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Nosotros también queremos sumar nuestra complacencia por la adopción de la presente Resolución, que es una muestra más de solidaridad con la República Argentina.

Creemos que aquí se nos abre un abanico bastante amplio de trabajo.

Coincidimos también con las demás Representaciones de la importancia de que a corto plazo debamos implementar esta tarea.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Manifestamos nuestra satisfacción por la aprobación de esta Resolución, dándole toda nuestra solidaridad a la República Argentina.

Asimismo queremos señalar que consideramos de la máxima importancia que en el breve plazo posible se implemente el artículo segundo de la misma.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera). También aprobamos con suma complacencia esta Resolución. Esperamos que su aplicación sea exitosa.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros estamos dispuestos a dar cumplimiento de inmediato al artículo segundo de la Resolución 17, puesto que en él se manifiesta el carácter urgente de la misma. Estamos dispuestos a iniciar de inmediato estudios para poder llegar a alivianar quizá, o en el mejor de los casos, a superar los inconvenientes que estas medidas están ocasionando a un país miembro.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Nos sumamos a las expresiones vertidas y estamos en condiciones de iniciar trabajos para hacer integración.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). De la misma forma, nos sumamos a las expresiones vertidas y estamos prontos para examinar el tema sugiriendo, como ya lo adelantó una Representación, lo hagamos inicialmente a nivel de reuniones privadas e informales que, como hemos visto, facilita mucho el andamio de los trabajos.

//

ac

//

PRESIDENTE. Por las expresiones que se han vertido, la Presidencia entiende que más que formar un grupo de trabajo, todas las Representaciones están dispuestas a intercambiar puntos de vista en aras a reforzar el proceso de integración, a dar una respuesta efectiva a los problemas que afronta uno de los países socios por las medidas económicas que sufre en este momento.

Asimismo, dentro de ese grupo de trabajo contaríamos con la valiosa participación de la Secretaría con los trabajos que sean pertinentes para alcanzar el objetivo común de reforzar el proceso de integración.

En consecuencia, tendríamos reuniones, como ha sido usual en nuestros trabajos, privadas de Jefes de Representación para intercambiar puntos de vista y de las mismas se perfilarán los caminos o los mecanismos que sean más adecuados en el contexto de las decisiones que se están tomando en este momento en los diferentes foros en los que somos parte, particularmente en el Comité de Acción del SELA, que se está creando.

Oportunamente citaríamos para dichas reuniones, ocasión en que tendríamos también las informaciones actualizadas que nos brindaría la Secretaría sobre las expresiones que se emitan en los diferentes foros respecto de la evolución de este asunto y también respecto de todas aquellas alternativas que se vayan configurando en el futuro próximo.

No habiendo otras intervenciones, se clausura la sesión.

---